



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS,  
ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 162-2024-MDSM/CS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: “CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL BOULEVARD DEL BARRIO LA FLORIDA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”.**

En el distrito de San Marcos, a los 24 días del mes de mayo del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04-162-2024-MDSM/GM-1 de fecha 09 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 162-2024-MDSM/CS-1** cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: “CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL BOULEVARD DEL BARRIO LA FLORIDA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, a fin apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Presidente Titular	ING. SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA	Dependencia	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural		
1° miembro Titular	ECON. ABEL WALDO GAMARRA OSORIO	Dependencia	Unidad Formuladora		
2° miembro Titular	ELIAS JESUS ANTUNEZ HUERTA	Dependencia	Sub Gerencia de Abastecimiento		

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adesquencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10461470284	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	16/05/2024	Válido		16/05/2024	10461470284	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	17/05/2024	Válido		17/05/2024	20548214417	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	20601786436	CONSTRUCTORA ANDINA COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/05/2024	Válido		18/05/2024	20601786436	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20607438405	INVERSIONES ABDALA S.R.L.	22/05/2024	Válido		22/05/2024	20607438405	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20610356495	JACHAYARO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	16/05/2024	Válido		16/05/2024	20610356495	🔍 📄



### DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20607438405	CONSORCIO SAN JUAN	23/05/2024	21:37:21	20607438405	23/05/2024	21:58:20	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		CONSORCIO SAN JUAN
a.1)	Declaración jurada del postor <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. <b>(Anexo N° 4).</b>	CUMPLE
a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 5)</b>	CUMPLE
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 6)</b>	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

En consecuencia, la oferta presentada por el postor **CONSORCIO SAN JUAN**, cumple con presentar toda la documentación de presentación obligatoria, por lo que la oferta queda **Admitida**.

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 2.1 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.



COMITÉ DE SELECCIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		POSTOR CONSORCIO SAN JUAN
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE (Nota 1)
	B.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CUMPLE

**NOTA 1:** el personal clave propuesto como jefe de proyecto no cumple con la experiencia solicitada en las bases integradas de acuerdo a los requisitos de calificación del literal **B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**, donde se solicita 24 meses de experiencia para el jefe de proyecto, en la oferta el postor acredita una experiencia de 20 meses del personal claves propuesto, por tanto, no cumple con el requisito de calificación.

**POR ESTE MOTIVO NO SE ADMITE ESTA OFERTA**

**ANÁLISIS DE LA NORMA**

Según el Artículo 65. Declaración de desierto numeral 65.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...), en aplicación al artículo mencionado, al no presentarse ninguna oferta valida se declara desierto el procedimiento de selección.

**ACUERDO ADOPTADO:**

Seguidamente, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Declarar DESIERTO el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 162-2024-MDSM/CS-1 para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL BOULEVARD DEL BARRIO LA FLORIDA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

SEGUNDO: se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 12:20 horas del mismo día,  
firmando los presente en señal de conformidad

ING. SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA  
Presidente Titular

Eco. ABEL WALDO GAMARRA OSORIO  
Primer Miembro Titular

Élias Jesus Antunez Huerta  
Segundo Miembro Titular